VISTO que por Resolución Nro. 006/14 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 112580, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales, **Orientación Docente: BIOLOGÍA GENERAL (Código 2100)**, otra asignatura: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (Código 2160), para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN**: **AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). *"Interacción plantas-microorganismos";* y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se presentó como postulante la Doctora Stella Maris CASTRO.

Que el llamado a Concurso se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, considerando que la Dra. Stella Maris CASTRO posee los antecedentes y méritos suficientes para ocupar el cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en el Expediente Nro. 112580.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente corresponde proponer al Consejo Superior la designación de la Dra. Stella Maris CASTRO.

/.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **Doctora Stella Maris CASTRO** (D.N.I. NRO. 11.473.669), en el cargo de **PROFESORA TITULAR EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51), en **Orientación Docente: BIOLOGÍA GENERAL (Código 2100)**, otra asignatura: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (Código 2160), para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: 143

Mgr. Marcela Inés DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Roxana Inés CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.